

Nuestro Programa: “LA GRAN DEVOLUCIÓN” a través de Las Cinco Reformas

Foro Liberal de América Latina

1 de julio de 2016



Tabla de Contenidos

Nuestro Programa: “La Gran Devolución” a través de las Cinco Reformas.....	3
Funciones, poderes y recursos del Estado.....	3
Gobierno Limitado.....	3
La Gran Usurpación.....	3
“La Gran Devolución”.....	4
Profecía que se realiza a sí misma.....	4
La Anti-política.....	5
¿A quiénes interesan las Cinco Reformas?.....	5
Gobiernos Limitados: Reformas políticas.....	7
UNO: Reforma Política, de los Gobiernos y los partidos.....	7
Seguridad primero.....	7
Administración de Justicia.....	8
Obras de infraestructura.....	8
Corrupción.....	9
Federalismo y municipalismo efectivos.....	10
“Voto Limpio” y partidos privados.....	10
Deudas.....	12
Impuestos.....	12
DOS: Reforma del dinero, la banca y la economía.....	13
PROPIEDAD PRIVADA: Las tres Reformas Sociales.....	13
TRES: Reforma de la Educación.....	15
CUATRO: Reforma de la Atención Médica y el sector Salud.....	15
CINCO: Reforma de la Previsión Social.....	16
LA PREGUNTA DE SIEMPRE: ¿En qué país se han hecho estas reformas?.....	18



Nuestro Programa: “La Gran Devolución” a través de las Cinco Reformas

Funciones, poderes y recursos del Estado

Gobierno Limitado.

El liberalismo clásico, el verdadero, no se centra en la idea de “libertad”, así en el aire, en abstracto, como creen los liberales despistados, sino en el más concreto concepto de “Gobierno limitado”, lo que significa “limitado” a sus funciones propias, específicas y conforme a su naturaleza. Ese es el punto de partida de su ideario o doctrina.

Y para el Liberalismo Clásico, ¿cuáles son esas funciones propias del Estado, mejor dicho, de los Gobiernos? Sólo tres nada más: seguridad; justicia; y obras públicas de infraestructura. Por lo tanto, un Gobierno liberal también es “limitado”: en poderes, y en recursos financieros. Esto es: cuenta con todos los poderes y recursos necesarios para cumplir sus tres funciones, pero nada más. Gobierno limitado es lo contrario al “estatismo”, sistema hoy vigente en América latina y en casi todo el mundo. La Reforma No. 1 es para recuperar el Estado sus tres funciones propias, hoy sumidas en el descuido y el abandono.

“Estatistas” son Gobiernos que usurpan otras cuatro clases de funciones, privadas por su naturaleza: económicas; docentes; médicas; previsionales (jubilaciones y pensiones). En los Gobiernos estatistas, los mercantilistas dicen “ocuparse de la economía”; y los socialistas dicen estar “muy preocupados por los pobres”, así que nos aseguran que van “ocuparse de la educación, la salud, y la seguridad social”. Asumen que los Gobiernos pueden ocuparse de sus tres funciones propias, más las otras cuatro: en total siete; ¡y eso ya es demasiado! Sabemos que “quien mucho abarca, poco aprieta”.

Por eso todos los Gobiernos estatistas incumplen sus promesas. Todos fallan. Hay que cambiar el sistema. Y los llamados “partidos de oposición” nos ofrecen siempre más de lo mismo. “Nosotros sí vamos a poder cumplir”, nos dicen; esa es su promesa básica. Y es falsa.

La Gran Usurpación.

Lo que se llama por lo común “Revolución,” es en realidad una usurpación, y triple. A las personas, familias, empresas y otras entidades privadas, nos usurpan primeramente funciones, p. ej. hacer negocios y empresas productivas, educar y enseñar, curar a los



enfermos, ocuparnos de los ancianos y desvalidos, etc. Con el pretexto de cumplir ellos esas funciones, los Gobiernos también nos usurpan, en segunda instancia, una gran cantidad de recursos, es decir dinero, mediante altos impuestos e inflación; y por fin nos usurpan poderes, o sea libertades, con sus minuciosas y restrictivas regulaciones.

De este modo el estatismo nos sobrecarga y perjudica con gravámenes exagerados, y caprichosos reglamentos para toda suerte de actividades, comerciales y de todo género. Los Gobiernos acaparan fuertes dosis de poder absoluto, y dinero en cantidades astronómicas, que usan en provecho propio y de sus allegados. Y nos debilitan e incapacitan para servir a las funciones privadas a los individuos, familias e instituciones particulares como las empresas, centros docentes, clínicas médicas, y fondos de pensiones, entidades que bajo el estatismo son del Estado o dependen del Estado, directa o indirectamente.

Así las personas individuales y las familias quedamos desapoderadas y empobrecidas, dependientes también del Estado. Semejante concentración de poder y dinero en las mismas manos, las “visibles” del Estado, se hace inmanejable, y fuente de toda clase de ineficiencias y corrupciones.

“La Gran Devolución”.

Lo contrario a esta usurpación es “La Devolución”, también triple: de funciones, de poderes, y de dinero. Y eso es mediante las demás Reformas, que son también devoluciones: consisten en el traspaso de las funciones privadas en los negocios y la economía a sus titulares naturales que son las empresas, muchas condenadas ahora a la informalidad, en la Reforma No. 2. Y asimismo en la educación, la salud y la previsión social, respectivamente a las escuelas y centros educativos, a las clínicas y sanatorios, y a las Cajas de Previsión, en las Reformas Nos. 3, 4 y 5, junto con el apoyo estatal a los más pobres pero mediante “vouchers”, específicos para cada uno de estos tres rubros, en el proceso de la transición hacia el capitalismo liberal maduro, y al desarrollo político, económico y social.

Profecía que se realiza a sí misma.

El sociólogo Robert K. Merton, en su libro “Teoría y Estructura Social”, define este tipo de “profecía” de este modo: “es una descripción falsa de la realidad, pero que suscita un comportamiento que modifica la situación y la vuelve verdadera”.

Y esto es lo que hace el socialismo: “el Estado se hará cargo de todo porque tú no puedes”, te dice, y con ese pretexto te quita tus recursos y tus libertades ¡y así te vuelve realmente impotente! “El Estado se va a ocupar porque tú eres incapaz”, te dice el Estado, y se apodera de la economía, la educación, los medios, los partidos e instituciones, y te carga de



impuestos y regulaciones, ¡y así te vuelve de hecho incapaz e impotente! En lo económico y en lo político.

La Anti-política.

Es el grito de la clase media ante la situación real de impotencia. Esta clase media confunde “política” con politiquería, y no quiere entender que el problema no es este o aquel Presidente sino el sistema. Algunos intuyen que hay que cambiarlo, pero la clase media se ve impotente para hacer eso, ¡incluso para entenderlo! Por eso su bronca contra “los políticos”, la política y los partidos, unida a la histeria anticorrupción, que es en el fondo un reclamo socialista: “Se roban el dinero en vez de hacer escuelas y hospitales para mí!”

La Antipolítica se expresa en las “marchas”. Cada tanto la “indignada” clase media convoca a una “marcha de protesta” por tal o cual abuso, este o el otro. Jamás se convoca a hacer un partido liberal para salir del estatismo, al menos masivamente. ¿Y qué cambian las marchas? Nada.

¿A quiénes interesan las Cinco Reformas?

A toda la ciudadanía en general, pero en especial a varios sectores, grupos y categorías de gentes involucradas. Nuestra labor, la tarea pendiente de los liberales en un partido Liberal, es mostrarlas y explicarlas. Se basan todas en el axiomático principio liberal de la estricta “separación” de lo público respecto de lo privado; y son las siguientes, comenzando por la primera y de mayor importancia.





Gobiernos Limitados: Reformas políticas

POLÍTICA Y PARTIDOS: SEGURIDAD, JUSTICIA, Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

UNO: Reforma Política, de los Gobiernos y los partidos

Para devolver al Estado a sus funciones propias: seguridad, justicia, e infraestructura, las cuales hoy se encuentran muy descuidadas por la desidia oficial. Esta Reforma es para fortalecer esas capacidades, hoy debilitadas y corrompidas; y también para jerarquizar debidamente a las instituciones y servidores públicos encargados de las mismas y su cumplimiento. O sea: militares y policías; jueces y agentes judiciales; funcionarios y contratistas de obras de infraestructura; todos los cuales se hallan enormemente desprestigiados hoy en día.

Seguridad primero.

El crimen es señalado como el principal y más grave problema, sobre todo en las grandes ciudades. ¿Por qué el desborde criminal? Muy simple: porque no se ocupan, ya que la ideología socialista hegemónica tiende a exculpar al criminal, incluso a justificarle. Por todos los medios siempre las izquierdas nos dicen que el crimen es “un producto de la descomposición típica de la sociedad capitalista”; y no le echan la culpa al ladrón, asesino o violador, sino al consumismo, al materialismo, al individualismo, a la prensa y demás. Es obvio el efecto destructivo que este discurso tiene sobre la fibra moral y el tejido social, como muchas veces apuntó el Profesor Milton Friedman, un Premio Nobel de Economía que sabía mucho más que de su especialidad. Por eso en las encuestas de opinión aparece primero la inseguridad.

En el interior del país, la queja es por “el abandono” de las regiones, la falta de obras públicas como caminos, puentes y carreteras para facilitar el comercio y dinamizar la economía, y también de embalses y represas para controlar y aprovechar el ciclo estacional de lluvias y sequías en la irrigación. Y hay mucho descontento también por la corrupción y “Los políticos y partidos que incumplen sus promesas”. Todos estos problemas son de naturaleza política, entonces la Reforma Política es la primera.

¿A quiénes interesa más esta Primera Reforma? Primeramente a los militares y policías; a los jueces, fiscales y personal de tribunales y penitenciarías; también a los empresarios privados constructores de las obras públicas. Hay que explicar que bajo un sistema liberal, van a tener el reconocimiento social y la justa compensación de que hoy carecen. Porque el estatismo declara “primeras prioridades la educación y la salud”; pero es pura retórica vacía.



La Reforma No. 1 va a dignificar a los agentes de la seguridad y la justicia, con y sin uniforme; y los de la educación y la salud también serán dignificados y enaltecidos, por otra vía, la privada, como veremos en las Reformas Nos. 3 y 4. A los empresarios, formales e informales, a los inversionistas, y también a los consumidores, interesa mucho esta reforma y la siguiente, como vamos a ver también; porque a todos nos van a enriquecer.

Administración de Justicia.

Es la segunda función propia del Estado, después de la seguridad. El Premio Nobel de Economía Douglass North, trabajando el tema del subdesarrollo económico, ha identificado una de las causas de mayor peso: la carencia de tribunales confiables para hacer valer y cumplir los contratos y derechos, y resolver los conflictos en los negocios. Eso obliga a la gente a hacer negocios casi nada más que con familiares y conocidos de confianza, lo que limita enormemente su radio de actividad económica y producción. La inseguridad, y la ausencia de obras públicas o de su mantenimiento idóneo, se suman a los factores limitantes.

Esta Reforma No. 1 incorpora también para el área de la legislación ordinaria, el concepto de justicia restauradora o compensatoria, centrada en la víctima, y en su derecho a recibir una justa indemnización por daños de parte del criminal, más que en la “regeneración” del delincuente. Por ello esta Reforma es de particular interés para las víctimas de los delitos, hoy tan desasistidas. En este caso, al igual que en las demás Reformas, a los potenciales beneficiarios hay que mostrar las ventajas y beneficios tangibles que les reportarán, tanto en lo material como en otros órdenes de la vida.

La propiedad privada del subsuelo es otra innovación incluida en la Reforma No. 1. ¿Qué pasa si descubres petróleo, gas, oro o plata en tu propiedad? Que el Gobierno te la quita, porque el Estado es el dueño del subsuelo. Eso no era así en otros países como en EE.UU., donde la propiedad privada de los inmuebles se extendía “desde el Infierno hasta el Cielo”. Los propietarios texanos y californianos fueron dueños del petróleo y los recursos minerales, y muchos lo son todavía.

Bajo el sistema liberal, un propietario tiene muchas opciones para tratar con compañías petroleras o mineras: puede alquilar, puede dar su terreno en comodato, puede vender o ceder en permuta. Y también puede asociarse con las empresas multinacionales. Según lo que más le convenga, a su entender.

Obras de infraestructura.

Hace un siglo el sociólogo alemán Max Weber definió al Estado como el “monopolio legal de la violencia”. Por eso se requiere para las tareas sociales que necesitan del uso de la



violencia: reprimir el crimen; hacer justicia pública en última instancia para resolver choques y conflictos; y construir caminos y carreteras, cobrando impuestos a los remisos. En cambio no se requiere el Estado en tareas que no ameritan uso de la fuerza, y que por ello los agentes privados pueden cumplir: hacer negocios; enseñar; aplicar cuidados médicos; y atender cajas o fondos de jubilaciones y pensiones.

La principal causa del subdesarrollo es que el Estado se entromete en lo que no debe, y no hace con eficacia lo que debe. No está para producir bienes y servicios, o tratar con educandos, enfermos y ancianos. No son esas sus labores, y por eso falla. Está para perseguir y apresar criminales, y juzgarles, en primer lugar; y en segundo término, para contratar ciertas obras de infraestructura que las empresas privadas difícilmente podrían hacer cobrando precios, y pagarles con “tributos” recabados a la gente. Por eso su estructura es vertical, jerárquica, burocrática y autoritaria; y por ello no se adapta a los oficios de agricultor, fabricante, comerciante, maestro, médico y asistente a la vejez. En estas ocupaciones falla también, porque se empeña en hacerlas, contra su “ontología”, o sea: su naturaleza.

Corrupción.

Es un producto del estatismo principalmente: de la indebida mezcolanza de lo público y lo privado. La connivencia de intereses es inevitable: cuanto más estatismo, más corrupción. Y la corrupción se ha hecho un medio normal de financiación para los candidatos estatistas, sus partidos y campañas.

Por otro lado, la realidad es que la “lucha anticorrupción” es una farsa, un medio para competir los políticos estatistas unos con otros, acusándose mutuamente de corruptos, y evitando así los temas de fondo. Los lapsos de campañas electorales deberían servir para discutir los temas de fondo, los tales “proyectos de país”, las propuestas de los diversos partidos y candidatos. Eso no ocurre, porque los escándalos de corrupción abarrotan los periódicos, las radios y las pantallas de las televisoras.

Con sus escandalosas “denuncias” se quitan de en medio unos a otros: los corruptos expertos y más hábiles en borrar huellas y no dejar rastros, pueden sacar del juego a los corruptos menos diestros en tales artes, y también a la poca gente decente pero muy incauta que a veces se atreve a incursionar en la política municipal y regional.

La corrupción es endémica, en muchos casos es “narcorrupsión”, y en ciertas naciones se liga además a la “narco-guerrilla”, sobre todo a niveles locales. Por eso no es recomendable para los liberales arriesgarse y enredarse en la corrupta política estatista de las Alcaldías y



Gobiernos regionales; es inefectivo, y peligroso. Lo aconsejable es candidatear directamente para el Congreso: a derogar Leyes Malas e impulsar las reformas.

El remedio para la corrupción es: la des-estatización. En un sistema liberal el comercio, la enseñanza, la medicina y la previsión social se separan del Estado. Así la corrupción disminuye drásticamente, y puede ser tratada con sus remedios naturales propios, que son los judiciales. Pero para eso hay que separar esas cuatro áreas de actividades del Estado; y a ese fin son respectivamente las reformas Nos. 2, 3, 4 y 5.

Federalismo y municipalismo efectivos.

Se incluyen en la Primera Reforma. Este tema interesa en el interior de cada país. Mucha gente me pregunta “¿Podría yo postularme para Alcalde (o Gobernador) y hacer las reformas liberales en mi localidad?” ¡No sirve! Primero es necesario cambiar el actual sistema estatista, en el que los Alcaldes y Gobernadores tienen muy pocos poderes efectivos, y no tienen el poder de derogar las leyes, el cual pertenece sólo al Congreso.

En el liberalismo clásico, el “Gobierno” más importante y primero es el inmediato: local y regional, antes que el nacional, mal llamado “central”, como si los otros fuesen “periféricos”. Esto se llama municipalismo y federalismo verdaderos, que comienzan por el “principio de subsidiaridad”, pero bien entendido, que se expresa así: las funciones estatales genuinas les caben primero que nada a los Gobiernos locales, tanto municipales como regionales, y al nivel nacional sólo después, y en carácter subsidiario: cuando estos no puedan desempeñarlas.

“Voto Limpio” y partidos privados.

Por la Reforma No. 1 los partidos políticos serán liberados de sus actuales lazos de dependencia y subordinación al Estado, con lo cual se les devolverán a los afiliados y simpatizantes, y se ampliará y mejorará el abanico de ofertas electorales. ¿Cómo es eso? ¿Cómo va a ser el sufragio, los partidos y candidatos? ¿Y el financiamiento y la organización interna de los partidos?

La Reforma Política incluye cinco reglas para los partidos y las elecciones, “Voto Limpio”:

(1) El sufragio es plenamente libre y voluntario, no hay multas ni sanciones, y la abstención es legal;

(2) y se incluye el voto en blanco o “por ninguno” como opción abierta, plenamente válida. O sea: el voto no es obligado. Estas dos reglas ponen sobre los partidos la obligación de ser atractivos si quieren sacar votos y reunir adherentes y recursos.



(3) No hay financiamiento público: los partidos deben sostenerse sólo con aportes de sus miembros y simpatizantes, e igual sus campañas electorales.

Por consiguiente (4) no hay directrices ni reglamentos estatistas para los partidos ni para sus campañas electorales, en todo se rigen exclusivamente por las voluntades, opiniones y criterios de sus adherentes, en su doctrina, en su Programa, y también en sus Estatutos, que definen su forma organizativa, estructura interna, derechos y obligaciones, etc.

Es decir que si no te gusta la ideología de un partido o su propuesta, o su modo de financiarse, o su organización, si te parece poco democrático, pues no entras, o te sales, y si quieres te puedes pasar a otro, o a ninguno. Simple. Estas dos reglas ponen sobre los partidos la obligación y la responsabilidad de ser cada vez mejores para atraer membrecía. Y fondos.

Y para concluir: (5) no hay exigencias desmesuradas de miles de firmas y vallas exorbitantes para presentarse a competir en comicios. Esta regla pone sobre los hombros de los partidos establecidos el deber de soportar la competencia abierta.

A caballo entre las reformas política (No. 1) y económica (No. 2) tenemos una drástica rebaja general de gastos públicos, como consecuencia del adelgazamiento del Estado y su aparato burocrático. Por lo tanto, la deuda pública ya no se justifica. Y tampoco el elevado nivel de la carga tributaria sobre las espaldas de la gente. Resultado: precios más bajos para todos.

MERCADOS LIBRES: REFORMAS ECONÓMICAS.

ECONOMÍA: ¡TODOS A GANAR MÁS Y VIVIR MEJOR!





Deudas.

Hoy en día el Estado no sólo se endeuda, sino que empobrece a las personas, familias, empresas e instituciones privadas; y en conjunción con la banca, presiona a los privados a endeudarse, en el contexto de la economía inflacionaria. La Reforma No. 1 prohíbe al Estado endeudarse; y por su lado la Reforma No. 2 le abre la puerta al ahorro privado, con lo cual desaparece la presión extrema por el endeudamiento a los particulares, y se devuelve al crédito su rol natural de recurso extraordinario para emprendimientos productivos, ¡que serán muchísimos!

Impuestos.

A la pregunta “¿Pero y de qué va a vivir entonces el Estado?” la respuesta es: con una recaudación tributaria no menor que la actual, y probablemente mucho mayor, procedente de nuevas empresas, negocios y empleos, y de los ahora existentes, pero que serán mucho más productivos y con mayores ingresos. Esto se llama “efecto Laffer”. La Reforma No. 1 incluye a ese fin el impuesto de “las tres U”: único, uniforme (igual para todos), y universal (sin excepciones). Ese impuesto, de una alícuota muy baja, será recaudado por los



Municipios, y distribuido desde abajo hacia arriba con los Gobiernos regionales y nacional. Esto se llama “federalismo fiscal”. Pasemos ahora a la Segunda Reforma.

DOS: Reforma del dinero, la banca y la economía

Para devolver las actividades económicas a los empresarios, al dinero su valor, y a la banca su rol intermediador entre ahorros y préstamos. A fin de desaparecer los ciclos económicos de auges artificiales inflacionarios, con sus posteriores inevitables secuelas de crisis, recesiones y depresiones, la Reforma No. 2 contempla un patrón bimetálico para la moneda, oro y plata, y un sistema de reserva total para la banca.

Tendremos así deflación en lugar de inflación: el poder de compra de la moneda va a subir en vez de bajar. Será de gran beneficio para la economía formal, tanto empleados y trabajadores como empresarios. Y en una economía en continua expansión y capitalización, la banca va a operar con crédito sólido, fundado en el ahorro.

Esta Reforma No. 2 también incluye la derogación de todas las leyes malas que hoy atentan contra el desarrollo de la economía informal. Las PYMEs no van a estar obligadas a quedarse “pequeñas” para siempre; van a poder crecer, aumentar el giro de sus negocios y hacer más ganancias, creando más empleo, más productivo y mejor pagado. La economía privada en expansión va a poder absorber los recursos humanos liberados por el Estado con el cierre de Ministerios, departamentos y oficinas burocráticas. Todos podremos tener más capital y trabajo, más empleo, más riqueza e ingresos.

La Bolsa y las instituciones bursátiles también van a aprovechar ampliamente. Y claro, las empresas estatales van a ser licitadas; pero sin monopolios; los liberales queremos desaparecer los monopolios, no nada más hacerlos privados.

PROPIEDAD PRIVADA: Las tres Reformas Sociales.

MEJOR Y MÁS EDUCACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL

Simultáneamente con las Reformas de la política y la economía, hay tres Reformas “sociales”, para la educación, la salud, y las jubilaciones y pensiones. Es muy importante destacar, subrayar e insistir que las Reformas son complementarias; y que por eso han de ser simultáneas. En muchos países, los fracasos en reformas liberales se han debido a un “gradualismo” mal entendido: una reforma hoy, la otra ya veremos.

Las Reformas sociales se ocupan de Educación (No. 3), atención médica (No. 4) y de los sistemas de jubilación y pensiones (No. 5). Operan a la vez por el lado de la oferta y de la demanda. Por el lado de la oferta, lo que hacemos es devolver la educación a los maestros y



profesores, el quehacer médico a los doctores, enfermeras y profesionales de la salud, y el seguro social a sus administradores, empleados y obreros.

A los directivos, operadores y trabajadores de cada centro se les dice: estas instituciones, con sus inmuebles y equipos, de ahora en adelante son de Uds. Se las entregamos como “dación en pago” por las obligaciones pendientes. Verán si forman una empresa, una asociación civil, una cooperativa o una ONG, lo que quieran. Y competirán por clientes y usuarios con otras instituciones similares.

Por el lado de la demanda, lo que hacemos es apoyar a los clientes y usuarios más pobres con bonos o “vouchers”, reembolsables en dinero a las entidades elegidas por sus titulares. Estas son ayudas sociales.

Si se hacen reformas estructurales, como las incluidas en las Cinco que proponemos, pero sin brindar ayudas sociales, mucha gente pobre se ve afectada. Pero si se dan ayudas sociales, sin hacer reformas estructurales, la gente pobre se queda “enganchada”: nunca sale de la pobreza. Y eso es lo que quieren los socialistas; nosotros no. Por eso en este Programa las ayudas sociales son transitorias, y complementarias de las reformas estructurales. Veamos:



TRES: Reforma de la Educación

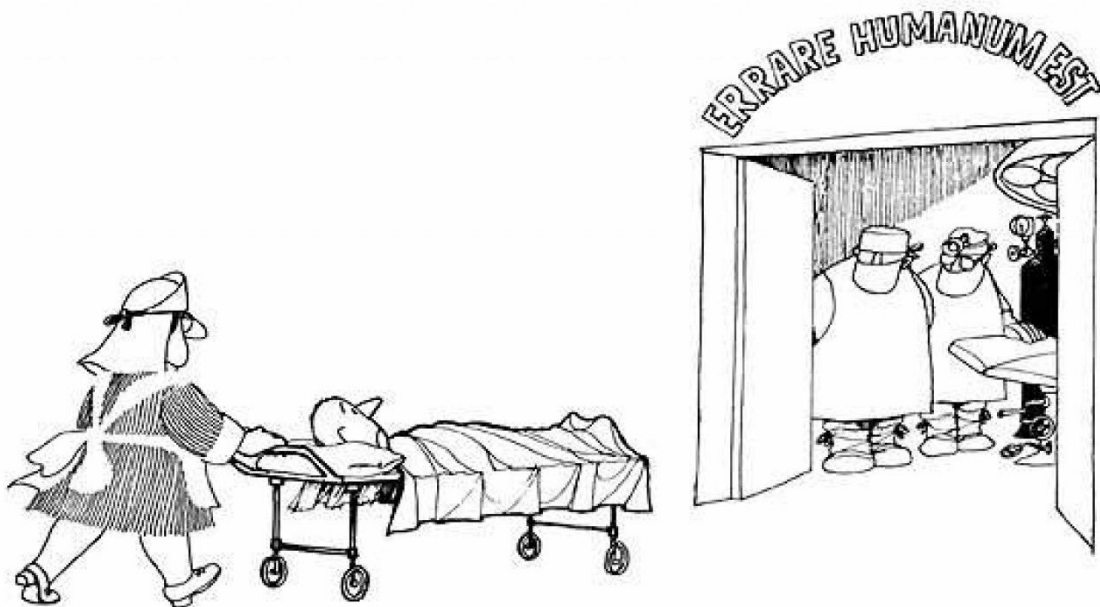
Para devolver la enseñanza a los educadores: los docentes hoy mal pagados y mal tratados en los institutos estatales de enseñanza, van a ser sus dueños y propietarios.

Desde luego las entidades privatizadas van a competir con los institutos docentes que ya son privados, y en igualdad de condiciones, porque todo el sector educación, en todos sus niveles, será desestatizado y desreglamentado. Así se van a diversificar y mejorar notablemente todas las ofertas educativas a disposición del público, que hoy están demasiado uniformizadas, desactualizadas y empobrecidas.

Como política transicional, la Reforma No. 3 incluye bonos (“vouchers”) para los buenos alumnos sin recursos económicos, a fin de empoderarles para escoger libremente el instituto de su preferencia. El Estado reembolsará en efectivo el valor de los bonos a los centros escogidos por los educandos. Es obvio a quiénes hay que mostrar todos los beneficios de la reforma educativa: padres, maestros, profesores y estudiantes.

CUATRO: Reforma de la Atención Médica y el sector Salud





Para devolver la atención médica a los profesionales de la salud. Esta reforma es análoga a la anterior: los profesionales que hoy se desgastan en institutos estatales pobremente suministrados, serán sus dueños y propietarios; así competirán con las clínicas privadas.

Como medida transicional, también hay bonos para pacientes de bajos recursos, tanto los enfermos como los discapacitados y accidentados, que van a poder escoger libremente el instituto de su preferencia, entre los privatizados y los que ya son privados. Como en el caso de la educación, los bonos serán reembolsados en dinero a los centros médicos escogidos por sus usuarios.

Es obvio a quiénes hay que mostrar las ventajas: a doctores, enfermeras, paramédicos, bioanalistas, etc., que van a trabajar de manera independiente, ganando más y viviendo mejor; a la gente, que recibirá mucha mejor atención, sobre todo a quienes hoy no pueden pagarse un servicio privado, y están condenados a mendigar una pésima atención en los servicios estatales, llamados “públicos”.

CINCO: Reforma de la Previsión Social

Para devolver la previsión social a las Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Esta reforma es similar a las dos anteriores; por eso son “reformas sociales” las devoluciones 3, 4 y 5. El “Seguro Social” de ahora será entregado a sus empleados y trabajadores en propiedad. Para



que puedan competir con los Fondos privados, en un ambiente de libre mercado, aunque transitoriamente con ayuda estatal a los más pobres, en bonos suficientes para adquirir la póliza de un Plan Básico de Seguridad Social, en el instituto de su libre elección.



Como en las otras dos reformas sociales, el Estado también reembolsará en efectivo el valor de los bonos a los institutos escogidos por los usuarios. Un Ministerio de Apoyo Social se va a encargar de administrar las tres series de bonos, para que los apoyos puedan ser focalizados de verdad, mediante “trabajadores sociales” que por primera vez van a hacer su trabajo en lugar de ser agitadores revolucionarios al servicio de la izquierda.



LA PREGUNTA DE SIEMPRE: ¿En qué país se han hecho estas reformas?

Se puede mencionar aquí que en los años '50 las hubo en los tres países vencidos en la II GM: Alemania, Italia y Japón. En los años '70 en los “cuatro dragones” del sudeste de Asia: Hong-Kong, Singapur, Formosa, y Sur-Corea. Y en los '90, se llevaron a cabo las reformas de Margareth Thatcher y Ronald Reagan en Inglaterra y en EE.UU. Y en los países escandinavos, que muchos tienen por “socialistas exitosos”, pero en aquel entonces dejaron de ser socialistas, al menos en gran medida. Ahora en este siglo XXI se ven los resultados de las reformas comenzadas por Deng Xiao Ping en ciertas partes de China.

Allí donde estas reformas se aplicaron, el éxito ha sido indiscutible. Cuanto más a fondo se aplicaron, mayor el éxito. Y cuanto menos a fondo, los logros fueron menos espectaculares, y no se hizo esperar la reversión del proceso: los socialistas han regresado.

Nuestra pregunta para vós: ¿APOYAS LA GRAN DEVOLUCIÓN...?

